



•63168

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A  
FAVOR DE DON JUAN CANALS FARRES, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDEN-  
TE EN BARCELONA, Jose Antonio 767

sobre:

"UNA CRISTALERIA PROTEGIDA".



5.- El presente modelo hace referencia a una cristalería protegida, que comprende una serie de elementos de cristal, concretamente copas, afectas de una estructura mixta, que las hace mucho más resistentes a la rotura, que los anteriores modelos elaborados exclusivamente en cristal.

10.- Este sistema de protección reúne la ventaja de proteger ampliamente el cuello o columna central de las copas, contra la rotura del mismo, por la presente y siempre caída de lado, sobre todo en los casos de tipos estilizados o destacados por su excesiva altura con respecto a la anchura de la base, al propio tiempo que la presencia o adición del complemento metálico del refuerzo, le brinda un aspecto de mayor realce y valorización decorativa al conjunto obtenido.

15.- La característica esencial del modelo radica, en acoplar los elementos de fabricación, el cristal y el metálico para la realización de una cristalería en la que el primer elemento se emplea en la elaboración de los recipientes, mientras que el segundo pasa a constituir las peanas o bases de cada una de las piezas, cualquiera que sea su tipo o forma. Con la particularidad en el orden mecánico de que la unión o punto de contacto de los dos materiales distintos pasa a constituir el punto de mayor fortaleza y resistencia de toda la pieza montada.

20.- Para la ampliación e ilustración de lo expuesto, se adjunta un gráfico, en que se representa un caso de realización práctica del modelo, utilizándolo como ejemplo representativo sobre el que referirse en su descripción.

25.- Con arreglo a lo diseñado, vemos en su

30.- Fig. 12., una copa, dibujada en sección media, en la que se pone de manifiesto, la composición de dos partes; la copa (5) de cristal y la base (6) de metal. La primera

•63168

-3-



presenta en el lóbulo inferior un muñón saliente y macizo (7') que es el elemento de unión, por hallarse empotrado en el cubilete terminal (8) que remata la cúspide de la peana metálica (9) de forma piramidal en la mayoría de los casos.

5.-

Este cubilete tiene una estructura que puede ser variable, siempre en consonancia con el tipo decorativo o escuela artística que haya adoptado el juego, pero restan- do en él una capacidad de admisión para recibir el agluti- nante adhesivo, que después de graguado, deje solidarizado el conjunto llenando por lo tanto todos los huecos o res- quicios (10) a que dé lugar su perfil, tal como se observa en la Fig. 1a.

10.-

15.-

El resto del espacio interior de la base (11) con el fin de aligerar el peso del metal que lo constituye y evitar la carestia de hacerlo macizo, se llena de alguna substancia neutra de ligero peso y consistencia suficiente en busca del equilibrio de peso necesario para que una vez llene de líquido, la copa no supere el peso de la mitad su- perior, con el correspondiente riesgo de vuelco; toda vez que que no siempre la circunferencia de la base (12) Fig. 2a. Igualará o superará el diámetro de boca superior (13) de la copa.

20.-

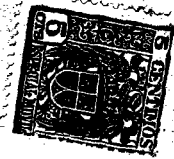
25.-

En la Fig. 3a., se muestra un caso en que la pa- red del cubilete (8) se amolda exactamente al perfil del muñón (7) del cristal, en el cual se suple la falta de res- quicios interiores, mediante la grabación de una o más fa- jas de bajo relieve (1), las cuales efectuan una maniobra de empotramiento.

30.-

En la Fig. 4a., se representa finalmente otro caso o variante en que la forma apaisada y baja compensan y eliminan parte de las circunstancias de desequilibrio, que hay que preveer en la protección descrita.

63168



Las citadas variaciones mecánicas, así como todas las que se deriven de la múltiple variedad de forma, incluyendo las calidades y dimensiones se hallarán comprendidos en los términos de protección a que alcanza la esencialidad prevista en el modelo.

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

- 5.-
- 10.- 1ª.-Una cristalería protegida, caracterizada porque la misma consta de un cuerpo superior de cristal y otro cuerpo inferior o base de contextura metálica, yendo dotado el cuerpo superior de un muñón en el fondo del mismo, mediante el cual se realiza la unión con el cuerpo inferior metálico.
- 15.- 2ª.-Una cristalería protegida, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el muñón citado queda embutido en el cuerpo metálico, en un alojamiento superior, el cual presenta la capacidad necesaria para su albergamiento, además de permitir la introducción de la substancia adherente que lo solidificará formando una
- 20.- 3ª.-Una cristalería protegida, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el interior del cuerpo metálico va relleno con el fin de conseguir el contrapeso necesario y evitar que la pieza se vuelque.
- 25.- 4ª.-UNA CRISTALERIA PROTEGIDA.-  
Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, 10 de diciembre de 1.957

Francisco Javier Plaza  
P. P.

63168

209

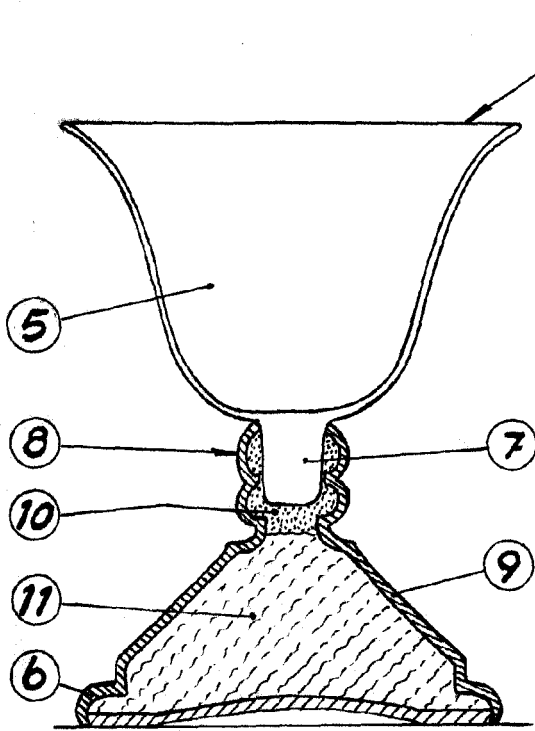


Fig. 1

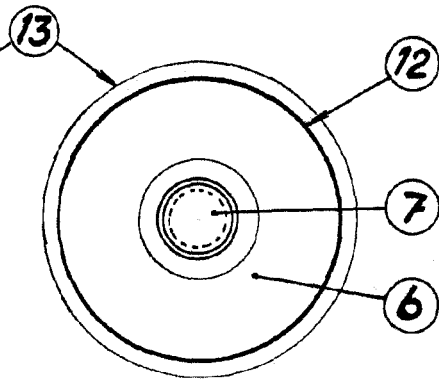


Fig. 2

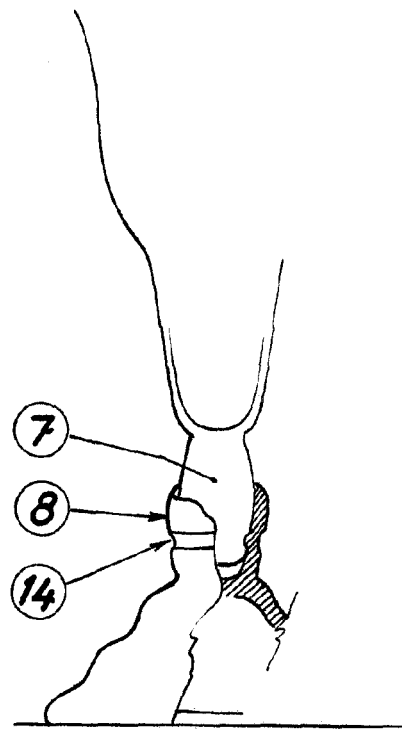


Fig. 3

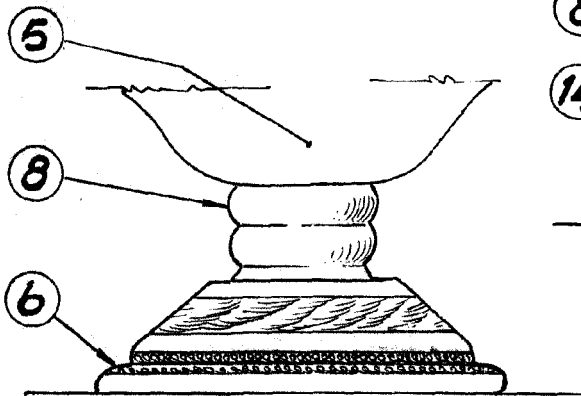


Fig. 4

Escala variable

10 DIC 1951  
*[Signature]*